



Municipalidad de Gral. Ramírez
Sarmiento 51- Gral. Ramírez- E. Ríos.

DECRETO N° 310 /2022

VISTO:

El Memo Interno dirigido desde el Departamento Compras y Suministros a Contaduría Municipal en fecha 28/10 del corriente; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo solicita autorización para llamar a Concurso de Precios con el objeto de adquirir tres mil litros de gas oil calidad Premium, destinados al funcionamiento de vehículos de propiedad municipal;

Que dado el monto de la operación, debe efectuarse un llamado a Concurso de Precios, tomando intervención el Departamento de Compras y Suministros de la Municipalidad a sus efectos;

Que según informa la Sra. Contadora Municipal, existen partidas presupuestarias suficientes para efectuar el pago de la mencionada compra, cuyo Presupuesto Oficial es de Pesos Setecientos Cincuenta Mil (\$ 750.000);

Que el costo deberá imputarse a la Partida Bienes de Consumo según corresponda;

Que para llevar a cabo dicho llamado, debe dictarse el presente.

POR ELLO:

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE GRAL. RAMÍREZ, DEPARTAMENTO DIAMANTE, PROVINCIA DE ENTRE RÍOS, en uso de sus facultades:

DECRETA

Artículo 1º) Llamar a **Concurso de Precios N° 68/22** para el día 7 de noviembre de 2022 a la hora 11:00, con el objeto de contratar el suministro de **3.000 (tres mil) litros de gas oil calidad Premium**, que serán destinados al funcionamiento de rodados de propiedad municipal.

Artículo 2º) Cursar invitación a los siguientes proveedores: Estación de Servicio de Marcelo E. Hoffmann e Hijos S. A., Marcelo Gottig y Cía. S.A., y Cooperativa La Ganadera Gral. Ramírez Ltda.

Artículo 3º) Fijar el Presupuesto Oficial en la suma de Pesos Setecientos Cincuenta Mil (\$ 750.000).

Artículo 4º) Reservar a la Municipalidad el derecho de efectuar una adjudicación parcializada o rechazar todas las ofertas presentadas si se comprobare acuerdo previo entre oferentes o si éstas no fueran convenientes a los intereses municipales, sin que ello de derecho a reclamo alguno.

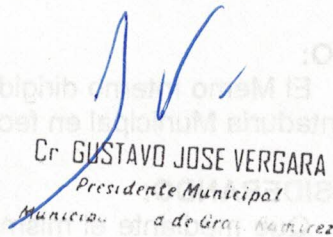
Artículo 5º) Refrenda el Secretario de Gobierno, Economía y Coordinación.

Artículo 6º) Registrar, comunicar y archivar.

DESPACHO MUNICIPAL, 1 de noviembre de 2.022.-



Dr. Pablo S. Omarini
Secretario de Gobierno,
Economía y Coordinación
Municipalidad de General Ramírez



Cr. GUSTAVO JOSE VERGARA
Presidente Municipal
Municipalidad de General Ramírez

DECRETO

Artículo 1º) Llamar a Concurso de Precios N° 88122 para el día 7 de noviembre de 2022 a la hora 11:00 con el objeto de contratar el suministro de 3.000 (tres mil) litros de gas oil calidad Premium, que serán destinados al funcionamiento de retabas de propiedad municipal.

Artículo 2º) Cuantificar inversión a los siguientes proveedores: Estación de Servicio de Marcelo E. Hoffmann e Hijos S. A., Marcelo Goffig y Cia. S. A. y Cooperativas La Gandara Grl. Ramirez Ltda.

Artículo 3º) Fijar el Presupuesto Oficial en la suma de Pesos Setecientos Cincuenta Mil (\$ 750.000).

Artículo 4º) Reservar a la Municipalidad el derecho de efectuar una adjudicación parcelada o retribuir todas las ofertas presentadas si se comprueba acuerdo previo entre oferentes o si estas no fueran convenientes a los intereses municipales, sin que ello le otorgue a ninguno alguno.

Artículo 5º) Refrenda el Secretario de Gobierno, Economía y Coordinación.

1 de Noviembre de 2022